

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 20 de enero de 2012

Número 756

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión extraordinaria y urgente, celebrada el martes, 17 de enero de 2012.

Presidencia de D. Ángel Garrido García

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.
Página..... 3

ORDEN DEL DÍA

- Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.**
Página..... 3
- Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, el Sr. Lissavetzky Díez, el Sr. Calvo Poch y el Secretario.
 - Votación y aprobación de la urgencia.

§ PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Presidente del Pleno

- Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Manuel Troitiño Pelaz como Concejal de este Ayuntamiento a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don Manuel Cobo Vega, y toma de posesión por el interesado, en su caso, de dicho cargo.**
Página..... 3
- Intervenciones del Secretario, el Presidente y el Sr. Troitiño Pelaz.
- Punto 3.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña Almudena Maíllo del Valle como Concejala de este Ayuntamiento a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de doña Pilar Martínez López, y toma de posesión por la interesada, en su caso, de dicho cargo.**
Página..... 3
- Intervenciones del Secretario, el Presidente y la Sra. Maíllo del Valle.

Punto 4.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Diego Sanjuanbenito Bonal como Concejal de este Ayuntamiento a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don Juan Bravo Rivera, y toma de posesión por el interesado, en su caso, de dicho cargo.	
Página.....	4
– Intervenciones del Secretario, el Presidente y el Sr. Sanjuanbenito Bonal.	
Punto 5.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para aprobar la creación de las Comisiones Permanentes.	
Página.....	4
– Intervenciones del Presidente, el Sr. Ortega Gutiérrez, el Sr. Pérez Martínez, la Sra. Porta Cantoni, el Sr. Calvo Poch y el Sr. Lissavetzky Díez.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	
 Finaliza la sesión a las diez horas y veintiocho minutos.	
Página.....	7

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos).

El Presidente: Muy bien. Buenos días a todas y a todos. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la constitución del Pleno, por tanto se abre la sesión extraordinaria del Pleno convocada para el día de hoy. Audiencia pública. Señor secretario, primer punto, por favor.

El Secretario General: Muy buenos días. Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1.- Ratificación de la urgencia de la convocatoria de la sesión.

El Presidente: Solicito por tanto posición de voto a los diferentes grupos. ¿Por parte de UPyD?

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días. A favor.

El Presidente: ¿De Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** A favor.

El Presidente: ¿Del Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** A favor.

El Presidente: ¿Del Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Muchísimas gracias. Queda por tanto ratificada la urgencia y pasamos al segundo punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Sometida a votación la ratificación de la urgencia de la sesión, queda aprobada por unanimidad).

Punto 2.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Manuel Troitiño Pelaz como Concejal de este Ayuntamiento a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don Manuel Cobo Vega, y toma de posesión por el interesado, en su caso, de dicho cargo.

El Secretario General: Señalar al respecto que la Junta Electoral Central ha expedido a favor del interesado credencial de concejal por estar incluido en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las Elecciones Locales de 22 de mayo de 2011. Asimismo, el electo ha presentado las oportunas declaraciones de intereses y bienes y demás documentación requerida, por lo que se han cumplido todos los requisitos legales para que

pueda tomar posesión del cargo de concejal previo juramento o promesa en la legal forma.

El Presidente: Muchas gracias. Solicito por tanto que sea llamado al Salón de Sesiones don Manuel Troitiño Pelaz, por favor.

(Pausa mientras el señor Troitiño Pelaz se acerca hasta su escaño).

El Presidente: Señor Troitiño, puede usted proceder al juramento o promesa.

Don Manuel Troitiño Pelaz: Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Madrid con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Presidente: Pues sea usted bienvenido de nuevo, don Manuel, a este Ayuntamiento de Madrid y puede usted tomar asiento.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Troitiño Pelaz:** Muchas gracias.

El Presidente: Siguiente punto, por favor.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(El Pleno queda enterado de la precedente propuesta y asimismo el señor Troitiño Pelaz toma posesión del cargo de Concejal de esta Corporación).

Punto 3.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de doña Almudena Maíllo del Valle como Concejala de este Ayuntamiento a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de doña Pilar Martínez López, y toma de posesión por la interesada, en su caso, de dicho cargo.

El Secretario General: Señalar también que la Junta Electoral Central ha expedido a favor de la interesada credencial de concejala por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular en las ya citadas elecciones locales de 22 de mayo de 2011. Ha presentado las oportunas declaraciones de intereses y bienes y demás documentación requerida, por lo que se han cumplido todos los requisitos legales para que pueda tomar posesión del cargo de concejala, previo juramento o promesa.

El Presidente: Muchas gracias. Solicito que sea llamada al Salón de Sesiones doña Almudena Maíllo del Valle, por favor.

(Pausa mientras la señora Maíllo del Valle se acerca hasta su escaño).

Señora Maíllo del Valle, puede proceder al juramento o promesa.

Doña Almudena Maíllo del Valle: Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Ayuntamiento de Madrid con lealtad al

Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Presidente: Muchas gracias. Pues doña Almudena sea usted también bienvenida al Ayuntamiento de Madrid. Puede tomar asiento, por favor.

Siguiente punto, señor secretario.

(El Pleno queda enterado de la precedente propuesta y asimismo la señora Maíllo del Valle toma posesión del cargo de Concejala de esta Corporación).

Punto 4.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para quedar enterado de la proclamación por la Junta Electoral Central de don Diego Sanjuanbenito Bonal como Concejel de este Ayuntamiento a efectos de cubrir la vacante producida por la renuncia de don Juan Bravo Rivera, y toma de posesión por el interesado, en su caso, de dicho cargo.

El Secretario General: Señalar también que la Junta Electoral Central ha expedido a favor del interesado credencial de concejal por estar incluido también en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las Elecciones Locales de 22 de mayo de 2011. El electo ha presentado las oportunas declaraciones de intereses y bienes y demás documentación requerida, por lo que se han cumplido todos los requisitos legales para que pueda tomar posesión del cargo de concejal previo juramento o promesa del mismo.

El Presidente: Muchas gracias. Solicito sea llamado al Salón de Sesiones don Diego Sanjuanbenito Bonal.

(Pausa mientras el señor Sanjuanbenito Bonal se acerca hasta su escaño).

Pues señor Sanjuanbenito, puede proceder al juramento o promesa.

Don Diego Sanjuanbenito Bonal: Juro cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal del Ayuntamiento de Madrid con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Presidente: Muchas gracias. Pues sea usted bienvenido también al Ayuntamiento de Madrid, y tome asiento por favor.

Bueno, pues felicitando y deseando suerte a los nuevos compañeros incorporados a esta corporación, señor secretario pasaríamos al siguiente punto.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(El Pleno queda enterado de la precedente propuesta y asimismo el señor Sanjuanbenito Bonal toma posesión del cargo de Concejel de esta Corporación).

Punto 5.- Propuesta de la Presidencia del Pleno para aprobar la creación de las Comisiones Permanentes.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias. En este punto han acordado los señores portavoces un único turno de tres minutos, comenzando por don David Ortega, por parte de Unión Progreso y Democracia.

El Concejel del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** Buenos días, señor presidente y señores concejales.

En primer lugar, felicitar al señor presidente del Pleno por sus nuevas responsabilidades y deseárselo desde el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia las mejores fortunas. Y también mostrar las condolencias a la familia del Partido Popular por parte del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, por el fallecimiento de su presidente fundador.

Bien, nos trae hoy a colación la cuestión de las comisiones, su estructura y su división, y avanzo la postura del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia.

Nosotros estamos a favor y hemos defendido la austeridad en lo que es la estructura de la administración del Ayuntamiento, por lo tanto creemos que esa es una buena idea y hay que apoyarla, pero sin embargo no hay que confundir la austeridad en la estructura del Ayuntamiento de Madrid, cuya potestad tiene lógicamente el Grupo Municipal Popular, con una austeridad o una disminución en lo que se refiere al control político. En eso nosotros entendemos, especialmente con un grupo de gobierno que tiene mayoría absoluta, que es muy importante dejar márgenes de maniobra y centros de debate y de diálogo para un mejor control político.

Por lo tanto, ante la reducción de dos áreas a una, en el sentido de que Medio Ambiente-Movilidad por un lado y Seguridad por otro, ahora son una, y antes teníamos la posibilidad de realizar dieciocho iniciativas de control respecto a esas materias y ahora solo podemos realizar la mitad, evidentemente nueve, nosotros creemos que es bueno que se busque alguna alternativa, alguna propuesta para que se siga manteniendo el nivel de control político, porque esa es una obligación de la Oposición y es una obligación también del Gobierno: de que haya un mejor control político y unas mejores garantías democráticas.

Por eso, nosotros apoyaremos esta propuesta en el sentido de que en lo referido a la Comisión de Medio Ambiente, Movilidad y Seguridad sean dos por mes o se multiplique el número de iniciativas de los grupos de la Oposición, de forma y manera que ustedes tienen el poder de realizar la estructura, que les compete y me parece bien, y que ustedes tienen el criterio de mantener una comisión por área, que también me parece bien. Pero lo que no le parece evidentemente bien al Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia es que la Oposición pierda márgenes de control político, porque esa es

nuestra obligación y queremos hacer bien nuestro deber democrático; es de puro sentido común. Y respetamos sus criterios, pero, insisto, lo apoyaremos si en esa nueva comisión hay el doble de iniciativas para mantener las dieciocho que teníamos en diciembre y que en enero no tendremos o que, en vez de haber una comisión haya dos y se siga manteniendo la estructura de las comisiones.

Creemos que es una propuesta sensata y, sobre todo, con una gran legitimidad democrática. Pido generosidad al Grupo Municipal Popular, y sobre todo ese argumento tan importante que ustedes han utilizado, de «parlamentarizar» esta institución, y en su sesión de investidura la alcaldesa hablaba de diálogo; pues perfecto: dénos cancha y dénos posibilidades de diálogo y de control político. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Ortega. Le agradezco su felicitación muy sinceramente y hacemos nuestras, por supuesto, sus condolencias a la familia de don Manuel Fraga.

Pues por tiempo también de tres minutos, tiene la palabra don Ángel Pérez, de Izquierda Unida-Los verdes.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Sí, muy buenos días. Gracias, señor presidente. Sumarme a las condolencias, y también a las felicitaciones, que ha expresado el señor Ortega en nombre de UPyD y en nombre de mi grupo. Decir que, efectivamente, no es este el gobierno ni la estructura de gobierno que nosotros haríamos, de hecho debo confesarles que nosotros no les votamos, notarían ustedes que les faltaban votos el día de la votación, y creer también y decir que creemos que hay cambios sustanciales, no tanto porque hay personas diferentes sino también por el cambio en las responsabilidades.

Es cierto que se pasa de siete áreas a seis y que se concentran tareas. Nosotros creemos que eso no significa necesariamente gobernar mejor y sí creemos que significa más dificultades para la Oposición. Ahora, tampoco vamos a hacer una cuestión de esto central porque, al final, la política suele pasar por encima de todo este tipo de dificultades, que unas veces son políticas y otras veces son también administrativas. Se concentra el presupuesto, y se concentra de una manera muy notable en una comisión, la Comisión de Medio Ambiente, Movilidad y Seguridad, y nosotros, más allá de tener la seguridad de que va a haber poca movilidad en las políticas de medio ambiente, que es en lo único que podríamos coincidir a la hora de articular todo este tipo de cuestiones, sí estamos seguros de que ahí lo que se va a sumar en todo caso va a ser la deficiencia de recursos, el poco dinero y la escasez de financiación. Por lo tanto, no estamos hablando de una concentración de recursos enorme en los momentos en los que nos estamos moviendo y con la escasez que predomina en las arcas municipales.

En cualquier caso, lo que sí hemos propuesto es que se facilite la tarea de oposición, si finalmente el Gobierno queda así, en la medida en que se permita la intervención de los concejales suplentes en las comisiones, y fundamentalmente en esta comisión. Los grupos pequeños —UPyD, que tiene cinco concejales, y nosotros, que tenemos seis— evidentemente solo tenemos un miembro en cada comisión. El facilitar la intervención de los suplentes supone también facilitar la tarea de oposición porque supone la intervención sobre temas muy diversos a concejales diferentes. De la otra manera, tendría que ser un solo concejal el que se hiciera cargo de todas estas tareas, de toda esta concentración de presupuesto y de esta concentración de gobierno.

Insistir en algo que ha dicho el señor Ortega, en lo que coincidimos, y es que parlamentarizar es también agilizar el Reglamento, agilizar la articulación del nuevo Reglamento y su negociación para que haya una Mesa de este Pleno, para que haya una Mesa en las comisiones y para que eso permita también mayor participación, no solo de los concejales del Ayuntamiento, sino también de las distintas representaciones que hay en nuestra propia ciudad a la hora de hacer compareencias en las comisiones, etcétera, es decir, parlamentarizar con todas las consecuencias, porque hasta ahora la parlamentarización del Ayuntamiento de Madrid solo ha llevado a una mayor libertad del Gobierno en relación a su actuación y en su falta de relación con el Pleno. Por lo tanto, parlamentarizar en el sentido de ir a mayores cotas de transparencia, de democracia, de control y de participación. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por parte del Grupo Socialista, interviene doña Ruth Porta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Ruth Porta Cantoni:** Primero, desde luego, sumarnos como grupo a las condolencias por el fallecimiento de don Manuel Fraga Iribarne, y precisamente entrar en un asunto sobre el que él escribió mucho, debatió mucho y sobre el que le gustaba mucho tratar en su calidad de constituyente, que es consustanciar al estado de Derecho la separación de poderes. Por eso, en este punto desde el Grupo Socialista no vamos a debatir ni a discutir sobre la estructura de gobierno que usted ha decidido, señora Botella, es su competencia. Es su responsabilidad diseñar la organización política de su gobierno, es su responsabilidad la distribución de competencias y es su responsabilidad poner al frente de las diversas áreas a las personas que considere más adecuadas y que respondan mejor a sus expectativas. Sobre lo que este grupo opina de esa nueva organización ya se ha pronunciado nuestro portavoz, Jaime Lissavetzky, en diversas ocasiones.

Lo que aquí y ahora estamos tratando no es eso; lo que estamos tratando es sobre los instrumentos de los que dispone la Oposición para

ejercer su función del control del Gobierno que usted dirige y que ha nombrado. Y la primera cuestión es que el hecho de que usted decida concentrar competencias en una sola persona o repartir responsabilidades de forma aleatoria no puede traer como consecuencia la limitación de la capacidad de la Oposición para ejercer sus funciones de control. Y esto es, lamentablemente, lo que está pasando aquí y ahora.

Usted ha decidido tener dos portavoces, uno de Gobierno y otro de grupo. ¿Podemos saber a cuál de ellos deben considerarse como contraparte los portavoces de la Oposición o es a los dos? Pero esto, con ser importante, no es lo más grave. Que el vicealcalde quiera acumular la competencia de Turismo y se la lleve puesta a su nueva ocupación es su decisión, señora Botella, no la discutimos, pero pretender que la Oposición haga seguimiento de esta área de Turismo a través de la Comisión de Urbanismo, que además ya tiene asumida el Área de Deportes, eso no es aceptable. Que usted decida crear una nueva mega área con un vicealcalde de facto es su responsabilidad, pero que se imponga a la Oposición que exista una única sesión con solo tres iniciativas por grupo, solo tres, para controlar la gestión de algo que es casi la mitad del presupuesto municipal, eso es lo que no es aceptable.

Hemos hecho varias propuestas al respecto; la primera fue mantener viva la Comisión de Seguridad. La respuesta fue una negativa sustentada en que el señor De Guindos sería el único que daría cuenta en dos comisiones. No parece un argumento admisible porque ya que hablan tanto de parlamentarizar en esta Casa, deberían ustedes saber que los ministros y los secretarios de Estado comparecen y dan cuenta en varias comisiones, tanto en el Congreso como en el Senado. No es comprensible que en este Ayuntamiento el político que acapara el mayor poder real ponga impedimentos a dar cuenta de sus actuaciones. Si uno se cree capaz de acumular un amalgama tan grande, amplia y diversa de competencias, debe también sentirse capaz de poder dar cuenta de ellas.

En definitiva, sus decisiones de gobierno, señora alcaldesa, no pueden servir de coartada para limitar la capacidad de la Oposición para ejercer sus funciones, o lo que es lo mismo: el gobierno no debe ejercerse en detrimento de la democracia. Nadie en las urnas les ha concedido ese poder. Les sugerimos que de forma inmediata busquemos una solución, o bien ampliando el número de miembros de alguna comisión o bien permitiendo que cualquier concejal pueda participar o bien, y esto nos parece incontestable, incrementando en determinadas comisiones el número de iniciativas por grupo. Lo razonable suele ser lo más recomendable, y me temo que hoy la razón y el sentido democrático están de esta parte. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Porta. Para finalizar, por parte del Partido Popular, don Pedro Calvo tiene la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, buenos días. Quiero, por supuesto, empezar expresando nuestro pesar por el fallecimiento de nuestro presidente fundador, de don Manuel Fraga, y agradecer las condolencias expresadas por los portavoces. Y también, por supuesto, felicitar a los tres nuevos concejales que se han sumado al Pleno del Ayuntamiento.

Bien, yendo al tema que nos ocupa. Hay una frase que seguro que todos ustedes conocen, es muy buena, de Groucho Marx, decía: "Estos son mis principios, si no les gustan, tengo otros". No hablemos de principios sino hablemos de criterios. Estos son sus criterios y, si no les gustan, tenemos otros. Es decir, hasta ahora el criterio, no en este Ayuntamiento sino en el seno de cualquier institución parlamentaria, ha sido dar libertad al Gobierno para que organice su estructura y que precisamente el trabajo de iniciativa legislativa y el trabajo de control se haga en función de la libertad de estructura que tiene cada gobierno.

Ahora resulta que no, ahora resulta que esos criterios, como no nos gustan tenemos otros, y ahora resulta que el no respetar lo que es una tradición es mantener una actitud poco democrática o incluso intentar acusarnos de dificultar el trabajo de control al Gobierno.

Bien, evidentemente puede haber todos los criterios del mundo, y mañana los podemos cambiar, ¿verdad? Decía la señora Porta que en un área de gobierno se concentra mucho presupuesto. Bueno, entonces, a lo mejor, señora Porta, podría haber hecho una propuesta complementaria a la suya, y es que de la misma manera que pretende que se desdoble la Comisión de Seguridad, Medio Ambiente y Movilidad, se hubieran podido juntar, por el mismo criterio de proporcionalidad presupuestaria, la de Economía y Hacienda. Pero claro, usted no pretende utilizar el mismo criterio para valorar todo con coherencia, sino que usted lo que pretende es sencillamente obtener una ventaja en algo que venía siendo tradicionalmente pactado.

Pero es que, además, ni siquiera su criterio, su nuevo criterio, se compadece con lo que hacen en donde todavía gobierna el Partido Socialista. Le podría mencionar Orense; en Orense hay una comisión. O en Soria, donde hay diez áreas pero hay cinco comisiones; o Toledo, donde hay siete áreas pero cuatro comisiones; o en Lérida, donde hay seis comisiones pero quince áreas.

No creo yo que la señora Porta opine que en estos ayuntamientos de signo socialista esta composición se haya hecho para limitar la capacidad de control o de iniciativa de la Oposición, con lo cual, yo, pudiendo entender sus razones, entienda que no las comparta, pero sobre todo entiendan, señor Ortega, que no tienen por qué ser menos democráticas. Ya está bien de que cualquier criterio o decisión tenga que ser el que asigne una etiqueta de carácter tan genérico como el de la democracia.

Termino, simplemente, para que como algunos de ustedes han repetido esto del parlamentarizar, les voy a poner el mayor ejemplo, ¿no?, las Cortes Generales, el Congreso de los Diputados, quizá el mejor ejemplo de parlamentarización, quizá excesivo, ¿no?, pero bueno, es decir, es uno bueno. Yo supongo que la señora Porta conoce a don Pedro Muñoz González; si no le conoce, le diré que es el portavoz del Grupo Socialista en la Comisión de Reglamento, que precisamente hace escasamente seis días, el día 11 de enero, cuando en el Congreso hubo que decir cuáles son las comisiones que se creaban, dijo, y les leo textualmente el *Diario de Sesiones*, "No obstante quiero indicar que nuestro Grupo entiende que como ha venido siendo costumbre habitual, está en la lógica parlamentaria esta adecuación de las comisiones legislativas y correlación con la estructura de Gobierno. De esta forma se pueden conseguir los objetivos que a esta Cámara, y por tanto a este Pleno y a las comisiones legislativas, les tienen encomendado en cuanto al control parlamentario del Gobierno y en cuanto a la presentación y aprobación de iniciativas legislativas".

En fin, yo creo que queda bien claro que, como decía Groucho Marx, se tienen unos criterios y, si no, tenemos otros.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. Pues finalizados los turnos de intervención, solicito la manifestación de voto de los grupos, comenzando por UPyD.

El Concejal del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, **don David Ortega Gutiérrez:** En contra.

El Presidente: ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, **don Ángel Pérez Martínez:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Jaime José Lissavetzky Díez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Tercer Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** A favor.

El Presidente: Queda así aprobado.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 31 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 18 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid [14] y Unión Progreso y Democracia [4] y 6 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes).

* * * *

El Presidente: Y ahora, señor secretario, si no me equivoco, no hay más asuntos que tratar, por lo tanto levantamos la sesión. Buenos días.

(Finaliza la sesión a las diez horas y veintiocho minutos).